



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

05 de mayo de 2020

CIRCULAR N° 13

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1600159900 - CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE ADECUACIÓN DE INSTALACIONES EN EL PARQUE DE ESFERAS DE REFINERÍA LA TEJA.

Solicitamos tomar nota de las siguientes aclaraciones y modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares:

1. Ante solicitudes de incorporación de marcas en el apéndice de fabricantes aprobados por ANCAP se aclara que dichas solicitudes debieron ser realizadas al menos 4 semanas antes de la fecha de apertura por lo cual ya no es posible realizar modificaciones al apéndice de fabricantes.
2. Se aclara que para las bombas de reproceso (párrafo VI.3.1 Estación de Bombeo) los materiales de fabricación de las mismas son clase S-1, A-7 o A-8 de acuerdo con API 610. Lo anterior refiere a la tabla H.1: clases de materiales para partes de bombas. En particular para el cuerpo a presión fabricado por proceso de fundición los materiales son acero al carbono o aceros inoxidables austeníticos: ASTM A216 Gr WCB (S-1), A351 Gr. CF3 (A-7) o A351 Gr. CF3M (A-8).
3. Se modifica la redacción el ítem 11.2 del formulario de cotización de "(1 m3 de residuo c/liquido)" por "(1m3 de lodo)".
4. Se modifica el párrafo "VI.6.4 Estudio Hazop" de la siguiente forma:

VI.6.4 Estudio Hazop

El adjudicatario presentará los P&ID incluyendo la información de los 5 sub proyectos solicitados de renovación del parque, que se utilizarán como insumo para realizar el estudio HAZOP.

Alcance

Análisis de posibles desviaciones respecto de las condiciones de diseño del parque de esferas que pudieran ocurrir y determinación de causas razonables capaces de provocar dichas desviaciones.

Durante el estudio se identificarán los riesgos relacionados a los desvíos de operación, tomando en cuenta las siguientes condiciones:

- a) operación normal
- b) operación en condiciones de arranque
- c) operación en condiciones de parada
- d) actividades de mantenimiento
- e) parada de emergencia

Objetivos:

- a) Identificar, sin ser limitativo, posibles eventos causales de incidentes (considerando la corrosión como uno de éstos) definiendo tamaños de las fugas, cantidades de producto necesarias para causar una nube explosiva o tóxica, diversas estabilidades de atmósfera específica del lugar o velocidades del viento, etc.
- b) Enumerar las posibles consecuencias del peligro y su frecuencia probable de ocurrencia.
- c) Análisis de la necesidad de realización de actividades determinadas para eliminar, minimizar o mitigar las consecuencias.

Documentación técnica para la realización del proyecto

La Administración proveerá los P&ID disponibles a actualizar por el adjudicatario incluyendo los sub-proyectos en cuestión.

En caso que el Contratista detecte inconsistencias en la información disponible, deberá registrarlas e informar a ANCAP.

Matriz de Evaluación de Riesgos

A efectos de evaluar y asignar prioridades a las recomendaciones que surjan del estudio, se utilizará la matriz de riesgos de ANCAP, considerando:

- a) Categorías de gravedad de consecuencias considerando tipos de afectación
 - accidentes
 - afectaciones a la salud
 - afectación del medio ambiente
 - pérdida de activos
 - lucro cesante
 - pérdidas por calidad
 - imagen de la empresa
 - afectación a la comunidad
- b) Niveles de frecuencia probable de la ocurrencia

Recomendaciones y medidas mitigadoras

Las medidas de reducción de riesgos que se deduzcan del estudio, deberán ser elaboradas en conjunto y de común acuerdo con ANCAP y siempre que sea posible y aplicable, referidas a legislaciones y normas técnicas.

Lugar de reuniones

Las reuniones de análisis HAZOP con personal de ANCAP se realizarán en las instalaciones de la Refinería La Teja, en Montevideo.

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a ustedes muy atentamente,

Ec



Stephanie Peroyra
Supervisor
Gerencia Abastecimiento
Servicios Compartidos
ANCAP